

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021 – 005800

Requiérase por última vez al demandante en los mismos términos del auto anterior a fin de que en el término máximo de diez días de cumplimiento al mismo.

Así mismo, se le requiere a fin de que, proceda a acreditar la notificación de la entidad respecto de la cual se ordenó integración del contradictorio en audiencia del 18 de enero de 2022.

Notifíquese.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico del 6 de julio de 2022

Código de verificación: **e194d246fae4fd618deb190a906e0dd365b853b8a20113c93e6e9f1468a53178**

Documento generado en 05/07/2022 04:09:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>